



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación ante recientes episodios que evidencian un debilitamiento de los controles sanitarios en las exportaciones agroalimentarias argentinas, como consecuencia de procesos de desfinanciamiento y desregulación del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional.


Sr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Señor Presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar su más profunda preocupación ante recientes episodios que ponen en evidencia el debilitamiento de los controles sanitarios en las exportaciones agroalimentarias argentinas, con potencial impacto negativo tanto en el comercio exterior como en la salud pública.

En los últimos días, la República Popular China dispuso la suspensión de importaciones de carne provenientes del frigorífico ArreBeef, uno de los principales exportadores del país, tras detectarse presuntamente la presencia de cloranfenicol, un antibiótico prohibido en el comercio internacional. En paralelo, la Unión Europea rechazó un embarque argentino de girasol por incumplimientos en los estándares fitosanitarios exigidos por ese bloque.

Estos hechos no constituyen eventos aislados, sino señales de alerta respecto de la solidez del sistema de control sanitario nacional, cuya responsabilidad recae en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Diversos actores del sector agroexportador han manifestado su inquietud frente a medidas de desregulación y recortes presupuestarios impulsados en el ámbito del organismo, en el marco de las políticas promovidas por el ministro Federico Sturzenegger.

En particular, se ha señalado la eliminación o flexibilización de mecanismos clave para garantizar la trazabilidad y certificación sanitaria de los productos exportables, como el registro obligatorio de empresas certificadoras. Dichas herramientas resultan esenciales para asegurar la calidad de los alimentos, identificar responsabilidades ante incumplimientos y sostener la confianza de los mercados internacionales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Cabe destacar que el comercio agroalimentario global se rige por estándares cada vez más exigentes en materia sanitaria, ambiental y de trazabilidad.

En este sentido, tanto China como la Unión Europea aplican rigurosos controles sobre residuos químicos, sustancias prohibidas y condiciones de producción, extendiendo las exigencias a toda la cadena logística. Cualquier deficiencia en estos procesos puede derivar en rechazos de embarques, suspensión de exportaciones y, en casos más graves, en la imposición de barreras paraarancelarias que afecten a todo el país.

La situación adquiere mayor relevancia si se considera que el complejo agroexportador constituye uno de los pilares fundamentales de la economía argentina, con una alta concentración de operaciones en nodos logísticos estratégicos como el Gran Rosario, por donde transita la mayor parte de las exportaciones de granos y subproductos. Un sistema de esta magnitud requiere controles sanitarios robustos, continuos y técnicamente sólidos.

Asimismo, no debe soslayarse que la sanidad agroalimentaria no sólo impacta en la inserción internacional del país, sino también en la seguridad alimentaria de la población. La detección de niveles elevados de agroquímicos en productos destinados al consumo interno refuerza la necesidad de mantener estándares estrictos a lo largo de toda la cadena productiva.

En este contexto, resulta imperioso que el Estado nacional garantice el pleno funcionamiento de los organismos de control, evitando cualquier debilitamiento institucional que comprometa su capacidad técnica y operativa. La sanidad agroalimentaria constituye una responsabilidad indelegable del Estado y un requisito esencial para preservar la competitividad de las exportaciones argentinas, así como la salud de la población.

Por todo lo mencionado, es que solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.